

| | | |
|--|---|--|
|  El campo es de todos Minagricultura | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 11/11/2020

ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE):

Proceso de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

LIDER DEL PROCESO:

Luis Humberto Guzmán Vergara

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Verificar el cumplimiento de las normas, procedimientos y requisitos aplicables al Proceso de Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, para efectos de establecer oportunidades de mejora que contribuyan el logro de los objetivos del Ministerio.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

La evaluación se realizará a la gestión adelantada por el proceso durante la presente vigencia de acuerdo con la información publicada en la web del Ministerio, convenio 20190385, y la información suministrada por el proceso.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993 y normas reglamentarias.
- Ley 1437 de 2011
- Decreto 1985 de 2013.
- Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015
- Ley 1755 de 2015
- Ley 1952 de 2019.
- Resolución 390 de 2019
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

Las actividades realizadas para la vigencia 2020 de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, se fundamentan en los análisis integrales de procedimientos, manuales, valoración de los recursos apropiados en la vigencia y el Sistema de control de la gestión realizada.

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – SIG

El proceso de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas para llevar a cabo su misión de manera idónea, transparente, ágil y oportuna, con principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, tiene identificada la Caracterización implementada en su última actualización con fecha 12 de octubre de 2017.

De lo anterior se observa que se encuentra actualizada en cuanto a su normatividad. De igual forma se precisan cuatro (4) indicadores definidos, cumpliendo el procedimiento denominado “Medición y Análisis del desempeño de los Procesos PR-DEI-01, así:

| INDICADORES | | | | | |
|---|--|--|------------------------|-------------------|--|
| NOMBRE | RELACIÓN MATEMÁTICA | RESPONSABLE | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TIPO DE INDICADOR | OBJETIVO |
| EFICACIA DE LA PRODUCCIÓN EN EL COMPONENTE DE CAMARON | $(tn \text{ de camarón producidas} / tn \text{ proyectadas periodo en Gestión}) * 100$ | Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas | SEMESTRAL ACUMULADO | EFICACIA | Medir el cumplimiento de lo proyectado en la producción de camarón en el corrido de la vigencia. |
| EFFECTIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE HUEVO | $((\text{Unidades huevo periodo actual} - \text{Unidades huevo periodo anterior}) / (\text{Unidades huevo periodo anterior})) * 100$ | Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas | SEMESTRAL ACUMULADO | EFFECTIVIDAD | Medir el crecimiento en la producción de huevo en el corrido de la vigencia. |
| EFFECTIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE | $((\text{lt leche periodo actual} - \text{lt leche periodo anterior}) / (\text{lt leche periodo anterior})) * 100$ | Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas | SEMESTRAL ACUMULADO | EFFECTIVIDAD | Medir el crecimiento en la producción de leche en el corrido de la vigencia. |
| EFICACIA DE LA PRODUCCIÓN PORCINA | $(\text{Nro animales sacrificados en periodo} / \text{Nro animales sacrificados proyectado periodo}) * 100$ | Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas | TRIMESTRAL | EFICACIA | Medir el cumplimiento de lo proyectado para la producción porcina en el corrido de la vigencia. |

Se consultaron los documentos en el Sistema Integrado de Gestión, observando que los Indicadores de Gestión se encuentran publicados en el SIG con corte a 31 de diciembre de 2019, incumpliendo con lo observado en el procedimiento denominado “Medición y Análisis del desempeño de los Procesos PR-DEI-10.

De igual forma, se puede evidenciar que la Caracterización del proceso se encuentra desactualizada en su versión, logo institucional y en el nombre del aprobador; el documento no se encuentra firmado. Lo anteriormente mencionado incumple con el procedimiento Administración y Control de Documentos y el Manual de Identidad Institucional.

Dado lo anterior, es posible evidenciar debilidades de control por parte de los responsables del Sistema para la Formulación y Seguimiento a la Planeación Institucional, Sistema Integrado de Gestión - SIG y del Proceso de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas en cuanto a trámites efectivos y toma de decisiones oportunas frente a la actualización de documentos publicados en el SIG así como de los indicadores, ya que al no estar cargados en la web, se desconoce el

| | | | |
|---|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO | | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | F01-PR-CIG-02 |
| | | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

cumplimiento de los objetivos del proceso y puede incurrir en incumplimiento de las metas de la entidad.

ASIGNACION DE RECURSOS

RECURSO HUMANO: La Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, creó Grupos de trabajo mediante la Resolución 0000260 de 2014, que mediante el Decreto 1985 de 2013 modificó la estructura del MADR y se determinaron las funciones de sus dependencias. Es así como, para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información reportada por la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas y se realizó la verificación de la Planta de personal del Proceso la cual, al finalizar septiembre 30 de 2020, se encontraba con los siguientes cargos:

| FUNCIONARIOS | | | | |
|--|---------------|---------------------------|---------------|--------------|
| DIRECCION DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS | | | | |
| ITEM | GENERO | CARGO | CÓDIGO | GRADO |
| 1 | H | Director Técnico | 0100 | 20 |
| 2 | M | Secretario | 4178 | 14 |
| 3 | M | Profesional Especializado | 2028 | 14 |
| Grupo Pesquero y Acuícola (Resolución 000260 de junio 16 de 2014) | | | | |
| 1 | M | Profesional Especializado | 2028 | 21 |
| 2 | H | Profesional Especializado | 2028 | 14 |
| 3 | M | Profesional Especializado | 2028 | 21 |
| 4 | H | Profesional Especializado | 2028 | 15 |
| 5 | H | Técnico | 3100 | 16 |
| Grupo Pecuario (Resolución 000260 de junio 16 de 2014) | | | | |
| 1 | H | Profesional Especializado | 2028 | 15 |

| | | | | |
|--|---|--|--|--------------------------------|
|  El campo es de todos Minagricultura | FORMATO | | | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | | F01-PR-CIG-02 |
| | | | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

| | | | | |
|---|---|---------------------------|------|----|
| 2 | H | Profesional Especializado | 2028 | 21 |
| 3 | H | Profesional Especializado | 2028 | 15 |
| 4 | M | Profesional Especializado | 2028 | 13 |

FUENTE, Información suministrada del Grupo de Talento Humano

Así mismo, de acuerdo con la relación suministrada por el Grupo de Contratación, la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, cuenta con 33 contratos de prestación de servicios descritos de la siguiente manera.

| ITEM | NÚMERO DE CONTRATO | FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO | VALOR FINAL CONTRATO |
|------|--------------------|----------------------------|----------------------|
| 1 | 089 terminación | 17/01/2020 | 42.172.800 |
| 2 | 094 | 17/01/2020 | 79.566.663 |
| 3 | 122 | 20/01/2020 | 76.917.454 |
| 4 | 125 | 20/01/2020 | 34.000.000 |
| 5 | 126 | 20/01/2020 | 34.000.000 |
| 6 | 135 | 21/01/2020 | 48.279.024 |
| 7 | 149 | 23/01/2020 | 68.997.000 |
| 8 | 159 | 23/01/2020 | 88.968.000 |
| 9 | 163 | 27/01/2020 | 83.576.250 |
| 10 | 175 | 24/01/2020 | 77.734.669 |
| 11 | 178 | 24/01/2020 | 78.601.332 |
| 12 | 179 | 24/01/2020 | 81.497.556 |
| 13 | 180 | 24/01/2020 | 65.709.095 |
| 14 | 181 | 24/01/2020 | 61.479.000 |
| 15 | 182 | 24/01/2020 | 70.735.005 |

| | | | |
|---|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO | | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | F01-PR-CIG-02 |
| | | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

| | | | |
|--------------------|---------------|------------|------------------------|
| 16 | 190 | 27/01/2020 | 58.601.332 |
| 17 | 209 | 30/01/2020 | 51.429.978 |
| 18 | 210 | 31/01/2020 | 56.966.400 |
| 19 | 216 | 31/01/2020 | 38.368.240 |
| 20 | 217 | 31/01/2020 | 28.483.200 |
| 21 | 224 | 31/01/2020 | 31.106.328 |
| 22 | 230 | 4/02/2020 | 63.400.000 |
| 23 | 238 | 5/02/2020 | 51.239.400 |
| 24 | 243 | 5/02/2020 | 133.099.200 |
| 25 | 355 cesión | 22/05/2020 | 38.812.500 |
| 26 | 356 | 22/05/2020 | 38.812.500 |
| 27 | 406 | 2/07/2020 | 24.500.000 |
| 28 | 460 | 6/08/2020 | 39.000.000 |
| 29 | 479 | 19/08/2020 | 20.000.000 |
| 30 | 495 | 1/09/2020 | 20.000.000 |
| 31 | 498 | 2/09/2020 | 18.000.000 |
| 32 | 508 | 11/09/2020 | 8.000.000 |
| 33 | 556 | 9/10/2020 | 36.399.992 |
| VALOR TOTAL | | | \$1.748.452.918 |

FUENTE, Información suministrada por el Grupo de Contratación

De acuerdo con la vigencia 2019, se realizaron 36 contratos de prestación de servicios por valor de \$1.593'375.433; verificando que para la vigencia 2020 disminuyeron en 3 contratos, no obstante, se aumentó el valor por \$155'077.485, incumpliendo con lo estipulado en el artículo 3 del Decreto 1009 de 2020 de austeridad del gasto, disminuyendo en 8.33% la contratación, pero aumentando el 9.7% en dinero.

| | | |
|--|---|--------------------------------|
|  El campo es de todos Minagricultura | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

RECURSO ASIGNADO

Los recursos son asignados mediante el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019, en la cual se incluye la apropiación para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue de \$ 1.058.784.574.679.

Es así, que por medio de la página web del Ministerio, se observó en la carpeta de presupuesto asignado para la vigencia 2019, que se le asignó un recurso al proyecto “Implementación de Estrategias Tecnológicas Dirigidas al Desarrollo de la Cadena Láctea Nacional – Donación UE”, representado de la siguiente manera:

| MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL RESPONSABLES PROYECTOS DE INVERSION VIGENCIA 2019 | | | |
|---|-------------|--|--|
| Código BPIN | Código SIIF | AREA / NOMBRE DEL PROYECTO | PRESUPUESTO VIGENCIA 2019 MILLONES DE \$ |
| 2017011000274 | 1708-1100-1 | IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA CADENA LACTEA NACIONAL - DONACION UE | \$ 18.889 |

FUENTE, Grupo de presupuesto del MADR

Del anterior recurso asignado por el Presupuesto Nacional de la Nación al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se fijó el valor de \$1.500.000.000 que aporta el Ministerio y \$383.687.495 que asigna el Departamento del Atlántico, por un total de \$1.883.687.495, para el contrato interadministrativo 20190385 cuyo objeto es “Articular esfuerzos técnicos, Administrativos y Financieros, para el Mejoramiento de la competitividad para el fortalecimiento del sector lácteo en el Departamento del Atlántico, mediante la implementación del alternativas tecnológicas articuladas a programa de desarrollo lechero – Megaleche – Atlántico”.

Los desembolsos que debe efectuar el Ministerio en desarrollo del presente convenio se realizarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

| CDP | FECHA | VALOR | UNIDAD EJECUTORA | SITUACIÓN | POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO | RECURSO | CDP A AFECTAR HASTA LA SUMA DE | TOTAL |
|-------|------------|---------------------|---|-----------|--|---------|--------------------------------|------------------------|
| 44619 | 18/06/2019 | \$ 1.500.000.000,00 | 17-01-01-000 madr - Gestión General | CSF | C-1708-1100-1-0- 1708032-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 15 | \$ 1.500.000.000,00 | \$ 1.500.000.000,00 |

FUENTE, Grupo de presupuesto del MADR

| | | | |
|---|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO | | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | F01-PR-CIG-02 |
| | | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

Los desembolsos que debe efectuar el Departamento del Atlántico en desarrollo del presente convenio se realizarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

| CDP | FECHA | VALOR | TIPO DE FINANCIACIÓN | RUBRO | TOTAL |
|----------|-----------|-------------------|--|--|-------------------|
| 20192808 | 5/06/2019 | \$ 70.014.340,00 | RPCLD-Ingresos Ctes, Libre Destinación | 26350 Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina | \$ 383.687.495,00 |
| | | \$ 99.281.700,00 | RPC-RF-RPDE-General | 26350 Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina | |
| | | \$ 214.391.455,00 | RPDE-4% Consumo de Cerveza | 26350 Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina | |

FUENTE, Convenio 20190385

De acuerdo con lo descrito en el Contrato en la Cláusula Novena: Supervisión, la supervisión integral del contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume el Contratista serán verificadas por el Ministerio a través del Coordinador del Grupo Pecuario de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.

También se estableció la ejecución presupuestal del Convenio Interadministrativo 20190385 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento del Atlántico. Los desembolsos que debe efectuar el Ministerio, en el desarrollo del convenio se realizó de acuerdo con el CDP que se presenta a continuación:

| CDP | FECHA | VALOR | UNIDAD EJECUTORA | SITUACIÓN | POSICIÓN CATALOGO DE GASTO | RECURSO | CDP A AFECTAR HASTA EN LA SUMA DE | TOTAL |
|-------|------------|------------------|--|-----------|---|---------|-----------------------------------|------------------|
| 44619 | 18/06/2019 | \$ 1.500.000.000 | 17-01-01-000 MADR – Gestión General | CSF | C-1708-1100-1-0-1708032-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 15 | \$1.500.000.000 | \$ 1.500.000.000 |

FUENTE, Grupo de presupuesto del MADR

En consideración a lo anterior, se estableció que el MinAgricultura consignará a la cuenta bancaria que apertura el Departamento del Atlántico el valor del presente contrato de la siguiente manera:

| | | | |
|--|---|--|--------------------------------|
|  El campo es de todos Minagricultura | FORMATO | | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | F01-PR-CIG-02 |
| | | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

| PAGOS | EQUIVALENTE | VALOR | REQUISITO |
|--------------|-------------|-------------------|---|
| Primer pago | 35% | \$ 525.000.000,00 | Aprobación del Plan Operativo por parte del Comité Administrativo, Presentación por parte del Departamento del Atlántico el contrato suscrito con el cooperante junto con el acta de inicio y acredite un avance de ejecución del 10% del aporte que efectúe el Departamento. |
| Segundo pago | 50% | \$ 750.000.000,00 | Presentación del informe de ejecución técnica y financiera presentado por el Departamento del Atlántico que evidencie el cumplimiento de la ejecución financiera del 80% del primer desembolso de los recursos entregados, el cual deberá ser aprobado por el Comité Administrativo, igualmente deberá adjuntarse el informe de supervisión. |
| Tercer pago | 15% | \$ 225.000.000,00 | Presentación del informe de ejecución técnica y financiera presentado por el Departamento del Atlántico que evidencie el cumplimiento de la ejecución del 100% del primer desembolso de los recursos entregados y el 80% del segundo desembolso de la ejecución técnica y financiera, el cual deberá ser aprobado por el Comité Administrativo, igualmente deberá adjuntarse el informe de supervisión. |

FUENTE, Desarrollo informe auditoría cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas

Por otra parte, se consultó a través del número del contrato interadministrativo en la Plataforma SECOP I el expediente del proceso de contratación, el cual nos permite acceder en tiempo real a los documentos que se exigen en este proceso.

Revisada la información en el sistema, se evidencia que se encuentran los documentos requeridos para la ejecución del contrato. Se observa una adición al contrato hasta por dos meses contados a partir del 16 de diciembre de 2019, es decir hasta el 16 de febrero de 2020.

Así mismo se observa el acta de acuerdo de prórroga de terminación bilateral del convenio 20190385 en el que se requiere ampliar el plazo hasta por 60 días más contados a partir del 16 de junio de 2020, es decir hasta el 16 de septiembre.

De la anterior apreciación, se evidencia que, a la fecha de la elaboración de este informe (6 de noviembre de 2020), el contrato no se ha liquidado, por lo que se insta al dueño del proceso a cumplir con lo pactado en la prórroga de liquidación bilateral del contrato, conforme la Ley 1150 de 2007 en su artículo 11 la cual faculta a la entidad adelantar de manera unilateral la liquidación.

De acuerdo con la información suministrada por el Proceso, donde indica que el documento para la liquidación del convenio 20190385 se encuentra en revisión por

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

el Departamento del Atlántico, esta respuesta no subsana la no conformidad encontrada, toda vez que no se ha cumplido con lo pactado en la prórroga de la liquidación bilateral firmada el 16 de junio del 2020, que se extiende hasta por dos meses.

RIESGOS DEL PROCESO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adelanta actividades para la gestión del riesgo, relacionadas con la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de los procesos y de los productos misionales.

En este sentido, se involucra la gestión del riesgo como parte integral en todos los procesos del Ministerio y establece las acciones que conducen a disminuir la vulnerabilidad frente a situaciones que pueden interferir en el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales, con el propósito de llevar los riesgos identificados a niveles aceptados.

La evaluación se llevó a cabo bajo los lineamientos del Documento Estratégico denominado “Política de Administración del riesgo DE-DEI-05”, versión 10 de diciembre de 2019, publicado en el SIG del Ministerio de Agricultura.

Una vez efectuada la evaluación, se observó que el Ministerio viene identificando y gestionando los riesgos asociados al cumplimiento de los planes, programas, proyectos, metas y objetivos institucionales, donde se evidencia la integración con los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y con el Sistema de Seguridad de la Información. También con los Riesgos Contractuales y los Riesgos de Corrupción, donde el Ministerio asegura la ejecución de los planes y logro de los objetivos para cumplir con su Misión y Visión institucional.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, la Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas ha realizado una calificación de la Matriz de Riesgos, actualizada a junio del 2020, así:

| | | | |
|--|---|--|--------------------------------|
|  El campo es de todos Minagricultura | FORMATO | | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | F01-PR-CIG-02 |
| | | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

| PROCESO ASOCIADO | RIESGO | TIPO DE RIESGO | PRODUCTO O ACTIVIDADES DEL PROCESO | CALIFICACIÓN RIESGO INHERENTE | | |
|---|---|-----------------------------|---|-------------------------------|-------------|----------------|
| | | | | Probabilidad | Impacto | zona de riesgo |
| GESTION DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS | Inadecuada divulgación de la política o instrumento. | Estratégico | Riesgo Asociado a Proceso:(Formular, coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas con enfoque territorial.) | 2- Improbable | 4- Mayor | Alto |
| | La información que le suministran a la dependencia no sea verificable. | Operativo | Riesgo Asociado a Proceso:(Definir y recopilar información estadística sobre políticas, planes, programas y proyectos de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas.) | 2- Improbable | 3- Moderado | Moderado |
| | Inadecuada formulación de la política y demás instrumentos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas. | Estratégico | Riesgo Asociado a Proceso:(Formular, coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas con enfoque territorial.) | 3-Posible | 3- Moderado | Alto |
| | Incumplimiento de Convenio y/o contrato. | Cumplimiento | Riesgo Asociado a Proceso:(Realizar seguimiento y evaluación a la política, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas.) | 2- Improbable | 3- Moderado | Moderado |
| | Perdida de confidencialidad y disponibilidad de los activos de información propios del proceso - CPA. | Seguridad de la información | Riesgo Asociado a Producto:(Aplica para los activos de Información propios del proceso - CPA.) | 3-Posible | 3- Moderado | Alto |

FUENTE: Mapa de riesgos por Procesos publicado en la web del Ministerio

| | | | | |
|---|---|---|--------------|---------------------------------------|
|  El campo es de todos |  | FORMATO | Versión 9 | |
| | | Informe Auditoría Interna de Gestión | | F01-PR-CIG-02 |
| | | | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

De igual forma, el mapa de riesgos de la Dirección presenta los controles a los riesgos, propósito, forma de racionalización, forma de proceder cuando hay desviaciones y las evidencias de su ejecución.

Lo mencionado anteriormente se observa en la siguiente imagen:

| PROCESO ASOCIADO | RIESGO | CONTROL | RESPONSABLE | PERIODICIDAD | PROPOSITO DEL CONTROL | FORMA DE REALIZACIÓN DEL CONTROL | FORMA DE PROCEDER CUANDO HAY DESVIACIONES | EVIDENCIA DE EJECUCIÓN DEL CONTROL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|--|--|
| GESTIÓN DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS | Inadecuada divulgación de la política o instrumento. | Aplicar la Política de Información y Comunicación (DE-CYP-01) | Director de Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuicolas y/o funcionario o contratista. | Cada vez que se formule la política o instrumentos relacionados con el Proceso CPA. | Para dar a conocer a los usuarios, nuestros productos o servicios a través de los medios de comunicación con los que cuenta el Minagricultura. | Suministrar la apropiada información a los diferentes canales de comunicación del Minagricultura para la divulgación de las políticas, programas, planes y proyectos. | Revisar que la información publicada en los canales de comunicación, sea consistente con la suministrada en relación con las políticas, planes y proyectos. | Comunicaciones. Publicaciones en la página WEB del Minagricultura. | |
| | La información que le suministran a la dependencia no sea verificable. | Revisión de la fuente generadora de información. | Director y/o funcionarios y contratistas del proceso CPA. | Cada vez que se requiera y se solicite información a las entidades que reportan. | Verificar que la fuente de la información sea idónea. | Verificar que la información recibida este avalada por la responsable idónea y de jerarquía o que este autorizado para reportarla. | Revisar la fuente de información, cuando esta no este avalada por la persona indicada, para tomar los correctivos necesarios. | Comunicaciones. Reportes remitidos y firmados por un responsable delegado o directivo de la entidad generadora. | |
| | | Verificación de la información y reportes recibidos. | Director y/o funcionarios y contratistas del proceso CPA. | Cada vez que se reciba información o reportes de terceros. | Verificar que la información producida por terceros sea clara, veraz y consistente. | Analizar y revisar los reportes y la información recibida de terceros, dejando constancia o Vo.Bo., de esta actuación y el informe o reporte definitivo, si hay lugar a ello. | Solicitar a terceros los ajustes o modificaciones, cuando se encuentren inconsistencias en la información o reportes revisados. | Comunicaciones. Reportes o información revisada y firmada por los competentes. | |
| | Inadecuada formulación de la política y demás instrumentos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuicolas. | Aplicar el Procedimiento Control de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y solicitudes de información (PR-ASC-01). | Director de Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuicolas y/o funcionario o contratista. | Cada vez que se exista una solicitud de PQRDS. | Para dar respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios. | Elaborar respuesta para los usuarios de acuerdo a los tiempos establecidos en la Ley para las PQRDS. | Seguimiento periódico al estado de las respuestas de PQRDS asignadas al proceso. | Revisar el procedimiento y determinar que actividad se incumplió, para tomar los correctivos necesarios. | Comunicaciones. Documento anexo respuesta a peticionario. |
| | | Aplicar la estrategia de participación ciudadana (DE-ASC-01). | Director de Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuicolas y/o funcionario o contratista. | Cada vez que se realicen eventos donde sea incluida la participación ciudadana por el Minagricultura. | Para verificar la participación de los ciudadanos en la estructuración de la política pública a cargo del Proceso Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuicolas - CPA. | Inclusión de los requerimientos, solicitudes o aportes de los usuarios en la política pública. | Revisar los compromisos del Minagricultura para generar por parte del Proceso CPA su cumplimiento. | Revisar los compromisos del Minagricultura para generar por parte del Proceso CPA su cumplimiento. | Registro de los requerimientos, solicitudes o aportes y las acciones adelantadas. Ayuda de Memoria. Listado de asistencia. |
| | | Aplicar el Procedimiento de Control de Producción / Servicio no Conforme (PR-SIG-07). | Director de Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuicolas y/o funcionario o contratista. | Cada vez que se exista un producto no conforme o que impacte negativamente en los beneficiarios. | Verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables cuando exista un producto o servicio no conforme. | Realizar las actividades definidas en el procedimiento (PR-SIG-07) para el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y del cliente. | Revisar el procedimiento y determinar que actividad o requisito se incumplió para tomar los correctivos necesarios. | Formato Registro de Producto No Conforme (F01-PR-SIG-01) y Documento anexo. | Formato Registro de Producto No Conforme (F01-PR-SIG-01) y Documento anexo. |
| | | Aplicar el procedimiento Gestión para Promover la Competitividad de las Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuicolas - PR-CPA-01. | Director de Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuicolas y/o funcionario o contratista. | Cada vez que exista un instrumento de ajuste a la política o instrumento. | Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la formulación de la política o instrumento. | Elaborar los acuerdos de acción anuales por cadena y documentos con información sectorial, a partir de lo establecido en cada Consejo Nacional. | Registrar el avance en la formulación de la política o instrumento. | Redefinir las políticas o instrumentos para dar respuesta a las necesidades población identificadas y parteras en el conocimiento de los consejos de cadena. | El documento de la formulación de la política y sus instrumentos. Acuerdo de competitividad y/o plan de acción por cadena, y documentos con información sectorial. |
| | Incumplimiento de Convenio y/o contrato. | Aplicar del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría MN-GPC-01. | Director y/o funcionarios y contratistas del proceso CPA. | Cada vez que se suscriba un convenio y/o contrato. | Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual (MN-GPC-01) | Elaboración y formalización de la minuta del convenio y/o contrato. | Registrar el avance en la formulación de la política o instrumento. | Revisar la minuta del Convenio y/o contrato y solicitar las modificaciones cuando sea necesario. | Convenio y/o Contrato elaborado y formalizado. |
| | | | | | De acuerdo con lo establecido en el convenio y/o contrato cuando sea requerido. | Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Convenio y/o Contrato. | Informes de Supervisión y visitas a las zonas de ejecución del Convenio y/o Contrato. | Informar a la administración de cualquier incumplimiento al objeto del convenio y/o contrato cuando se detecte inconsistencias en el seguimiento. | Actas de Comité Administrativo y de Comité Supervisor. |
| | | | | | Durante la vigencia del convenio y/o contrato cuando sea requerido. | Para verificar el cumplimiento de las tareas asignadas en el Manual (MN-GPC-01) a la supervisión. | Aplicación de las actividades establecidas en el Manual (MN-GPC-01) por parte del supervisor. | Revisar el Manual y determinar que actividad se incumplió, para tomar los correctivos necesarios. | Actas de Comité Supervisor y Comité Administrativo. Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera - (F11-PR-GPC-01) |
| | | | Director y/o funcionarios y contratistas del proceso CPA. | Según las fechas establecidas en Plan Operativos del Convenio y/o Contrato. | Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Convenio y/o Contrato. | Revisar cumplimiento a las actividades del Plan Operativo (seguimiento - PO) | Informar a la administración de cualquier incumplimiento al objeto del convenio y/o contrato cuando se detecte inconsistencias en el seguimiento. | Actas de Comité Supervisor y Comité Administrativo. Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera - (F11-PR-GPC-01) | |
| | | Director y/o funcionarios y contratistas del proceso CPA. | Cada vez que se requiera para los funcionarios y/o contratistas del proceso - CPA. | Para retroalimentar a los funcionarios y/o contratistas del proceso - CPA, en especial a los supervisores de los convenios y/o contratos. | Solicitar al Grupo de Cortarros la actualización o socialización en temas inherentes a la supervisión de convenios y/o contratos. | Realizar la difusión al interior del proceso CPA en temas inherentes a la supervisión de convenios y/o contratos. | Comunicaciones (correo) y/o listado de asistencia. | | |
| Pérdida de confidencialidad y disponibilidad de los activos de información propios del proceso - CPA. | Aplicar el procedimiento Clasificación y Etiquetado de la Información PR-GST-10. | Director y/o funcionarios y contratistas del proceso CPA. | Cada vez que se reciba o se actualice la información del proceso. | Mantener actualizado el inventario de activos de información del proceso. | Realizar la verificación de la información que tiene disponible el proceso y mantener el inventario de activos de información actualizado. | Verificar antes de entregar la información, que se encuentren los registros de los activos de información, de lo contrario proceder a su incorporación y clasificación. | Inventario de activos de información F01-PR-GST-10 actualizado. | | |
| | Aplicar el Procedimiento Gestión de Cuentas de Usuario PR-GST-05. | Director y/o funcionarios y contratistas del proceso CPA. | Cada vez que exista una novedad en retiro o inclusión de funcionario o contratista del proceso. | Mantener actualizado los perfiles del personal que accede a la información. | Solicitar a través de correo electrónico a la Mesa de Servicios la creación, modificación o cancelación de las cuentas de usuario, copias de respaldo, recuperación y/o transferencia de información. | Revisar que los usuarios de la información estén habilitados y aquellos que no estén habilitados, informar esta inconsistencia a la Mesa de Ayuda. | Comunicaciones. | | |

FUENTE: Mapa de riesgos por Procesos publicado en la web del Ministerio

| | | |
|--|---|--------------------------------|
|  El campo es de todos Minagricultura | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

De igual manera, los riesgos presentan una calificación de riesgo residual y la opción del manejo en el caso que se materialice.

| PROCESO ASOCIADO | RIESGO | CALIFICACION RIESGO RESIDUAL | | | OPCIONES MANEJO DEL RIESGO |
|---|---|------------------------------|-------------|----------------|----------------------------|
| | | Probabilidad | Impacto | zona de riesgo | |
| GESTION DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS | Inadecuada divulgación de la política o instrumento. | 1- Rara vez | 4- Mayor | Alto | ACEPTAR |
| | La información que le suministran a la dependencia no sea verificable. | 2- Improbable | 2- Menor | Bajo | ACEPTAR |
| | | 2- Improbable | 2- Menor | Bajo | ACEPTAR |
| | Inadecuada formulación de la política y demás instrumentos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas. | 2- Improbable | 3- Moderado | Moderado | ACEPTAR |
| | | 2- Improbable | 3- Moderado | Moderado | ACEPTAR |
| | | 2- Improbable | 3- Moderado | Moderado | ACEPTAR |
| | | 2- Improbable | 3- Moderado | Moderado | ACEPTAR |
| | Incumplimiento de Convenio y/o contrato. | 1- Rara vez | 3- Moderado | Moderado | ACEPTAR |
| | | 1- Rara vez | 3- Moderado | Moderado | ACEPTAR |
| | | 1- Rara vez | 3- Moderado | Moderado | ACEPTAR |
| | | 1- Rara vez | 3- Moderado | Moderado | ACEPTAR |
| | | 1- Rara vez | 3- Moderado | Moderado | ACEPTAR |
| | Pérdida de confidencialidad y disponibilidad de los activos de información propios del proceso - CPA. | 1- Rara vez | 3- Moderado | Moderado | ACEPTAR |
| | | 1- Rara vez | 3- Moderado | Moderado | ACEPTAR |

FUENTE: Mapa de riesgos por Procesos publicado en la web del Ministerio

| | | |
|--|---|--------------------------------|
|  El campo es de todos Minagricultura | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

Como muestra a la evaluación de los riesgos del proceso, se toman aleatoriamente dos de ellos relacionados con el desarrollo del proceso auditor los cuales se describen a continuación.

| PROCESO ASOCIADO | RIESGO | TIPO DE RIESGO | PRODUCTO O ACTIVIDADES DEL PROCESO | CALIFICACIÓN RIESGO INHERENTE | | | CONTROL |
|---|---|----------------|---|-------------------------------|-------------|----------------|--|
| | | | | Probabilidad | Impacto | zona de riesgo | |
| GESTION DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS | La información que le suministran a la dependencia no sea verificable. | Operativo | Riesgo Asociado a Proceso:(Definir y recopilar información estadística sobre políticas, planes, programas y proyectos de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas.) | 2- Improbable | 3- Moderado | Moderado | Revisión de la fuente generadora de información. Verificación de la información y reportes recibidos. |
| | Inadecuada formulación de la política y demás instrumentos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas. | Estratégico | Riesgo Asociado a Proceso:(Formular, coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas con enfoque territorial.) | 3- Posible | 3- Moderado | Alto | Aplicar el Procedimiento Control de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y solicitudes de información (PR-ASC-01). Aplicar la estrategia de participación ciudadana (DE-ASC-01). Aplicar el Procedimiento de Control de Producto / Servicio no Conforme (PR-SIG-07). Aplicar el procedimiento Gestión para Promover la Competividad de las Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas - PR-CPA-01. |

FUENTE: Mapa de riesgos por Procesos publicado en la web del Ministerio

Una vez evaluados los riesgos seleccionados, se encuentra los siguiente:

RIESGO: La información que le suministran a la dependencia no sea verificable.

CONTROLES: Revisión de la fuente generadora de información y Verificación de la información y reportes recibidos.

RIESGO: Inadecuada formulación de la política y demás instrumentos para el fortalecimiento de las Cadenas Pesqueras, Pecuarias y Acuícolas.

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

CONTROLES: Aplicar el Procedimiento Control de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y solicitudes de información, Aplicar estrategias de participación ciudadana, Aplicar el Procedimiento de Control de Producto/Servicios no conforme y Aplicar el Procedimiento Gestión para promover la competitividad de las Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS: en cuanto al riesgo “inadecuada formulación de la política y demás instrumentos para el fortalecimiento de la Política y demás instrumentos para el fortalecimiento de las Cadenas Pesqueras, Pecuarias y Acuícolas” se observa que el control, “Aplicar el Procedimiento Control de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y solicitudes de información (PR-ASC-01)” es posterior a que suceda el riesgo, por lo tanto, es importante verificar la matriz de riesgos y evaluarlo, para que con los demás controles se evite brindar una política errónea.

Verificada la información suministrada por el responsable de la Dirección, se observa que se viene cumpliendo con los controles, dado que las evidencias presentadas, como fueron, actas, comunicaciones, reportes, entre otros cumplen con su objetivo.

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO

Durante el proceso auditor, se programó una reunión virtual al 53% entre funcionarios y contratistas, los cuales ingresaron el 32% con el ánimo de saber del conocimiento que tienen acerca de la Entidad y de la Dirección. Dichas preguntas hacían referencia al conocimiento del Plan de Acción, Mapa de Riesgos, Misión, Visión, Código de Buen Gobierno, objetivo de la Dirección el cual está ubicado en la Caracterización, observando que todos saben ubicar y conocen del proceso y el Ministerio.

No obstante, se encontró por parte de algunos de ellos, desconocimiento en temas específicos como caracterización, plan de acción y código de integridad; este desconocimiento puede afectar directa o indirectamente el cumplimiento de los objetivos misionales, por lo que es importante reforzar el conocimiento general de la Entidad.

PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO

A fecha 31 de octubre de 2020, la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas cuenta con un plan de mejoramiento producto de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República realizada en la vigencia 2020, el cual contiene 10 hallazgos vigentes, donde 7 de ellos tienen fecha de finalización en 2021 y 3 en 2020. La Dirección ha presentado las evidencias de los seguimientos a este plan de mejoramiento puntualmente y acorde con los hallazgos.

| | | |
|--|---|--------------------------------|
|  El campo es de todos Minagricultura | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

INDICADORES DEL PROCESO

La Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas cuenta con 4 indicadores que miden la eficacia y efectividad.

Se evidencia que, con corte al 30 de septiembre, el indicador “Eficacia de la Producción Porcina” el porcentaje de avance es del 68%, indicador que se encuentra en 18% encima de la mitad de la meta teniendo en cuenta que falta solo tres meses para su cumplimiento, por lo que se invita al dueño del proceso a analizar este indicador y replantearlo en caso que sea necesario, con el fin de cumplir con el mismo.

Realizando un análisis al indicador “Eficacia de la Producción Porcina”, la definición “Medir el cumplimiento de lo proyectado para la producción porcina en lo corrido de la vigencia”, no es coherente toda vez que la palabra producción hace referencia a fabricación o elaboración y la formula está dada por animales sacrificados. Por lo que se insta al dueño del proceso a replantear este indicador.

Los indicadores y mediciones se observan a continuación.

| Nombre_Indicador | Definición | Formula | Meta 2020 (Denominador del Indicador) | Avance (Numerador del Indicador) | Resultado |
|---|--|--|--|----------------------------------|-----------|
| EFICACIA DE LA PRODUCCIÓN EN EL COMPONENTE DE CAMARON | Medir el cumplimiento de lo proyectado en la producción de camarón en lo corrido de la vigencia. | $(tn \text{ de camarón producidas} / tn \text{ proyectadas periodo en Gestión}) * 100$ | 1.284 | 1.284 | 100% |
| EFFECTIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE HUEVO | Medir el crecimiento en la producción de huevo en lo corrido de la vigencia. | $((\text{Unidades huevo periodo actual} - \text{Unidades huevo periodo anterior}) / (\text{Unidades huevo periodo anterior})) * 100$ | 3.622 | 2.755 | 76% |
| EFFECTIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE | Medir el crecimiento en la producción de leche en lo corrido de la vigencia. | $((\text{lt leche periodo actual} - \text{lt leche periodo anterior}) / (\text{lt leche periodo anterior})) * 100$ | 824 | 593 | 72% |
| EFICACIA DE LA PRODUCCIÓN PORCINA | Medir el cumplimiento de lo proyectado para la producción porcina en lo corrido de la vigencia. | $(\text{Nro animales sacrificados en periodo} / \text{Nro animales sacrificados proyectado periodo}) * 100$ | 1.290.624 | 880.180 | 68% |

CONVENIO INTREADMINISTRATIVO 20190385

La Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas realizó un contrato con el Departamento del Atlántico cuyo objetivo es “Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para el mejoramiento de la competitividad para el fortalecimiento del sector lácteo en el Departamento del Atlántico, mediante la implementación de alternativas tecnológicas articuladas al programa lechero – Megaleche – Atlántico”, por valor de \$1.883’687.495, dividido en \$1.500’000.000 que aporta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y \$383’687.495 que aporta el Departamento del Atlántico, que se firmó el 25 de julio del 2019

| | | | |
|--|---|--|--------------------------------|
|  El campo es de todos Minagricultura | FORMATO | | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | F01-PR-CIG-02 |
| | | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

El contrato viene aprobado bajo un acto administrativo firmado el 25 de junio del 2019 “Por medio del cual se justifica el uso de una modalidad de selección de contratación directa”, cuyos desembolsos se realizarán con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal – CDP.

| CDP | FECHA | VALOR | UNIDAD EJECUTORA | SITUACION | POSICION CATALOGO DE GASTO | RECURSO | CDP A AFECTAR HASTA EN LA SUMA DE | TOTAL |
|-------|------------|------------------|--|-----------|---|---------|-----------------------------------|------------------|
| 44619 | 18/06/2019 | \$ 1.500.000.000 | 17-01-01-000 MADR – Gestión General | CSF | C-1708-1100-1-0-1708032-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 15 | \$ 1.500.000.000 | \$ 1.500.000.000 |

FUENTE, Grupo de presupuesto del MADR

De acuerdo con el contrato, el pago está estipulado en tres partes, a saber:

| PAGOS | EQUIVALENTE | VALOR | REQUISITO |
|--------------|-------------|-------------------|---|
| Primer pago | 35% | \$ 525.000.000,00 | Aprobación del Plan Operativo por parte del Comité Administrativo, Presentación por parte del Departamento del Atlántico el contrato suscrito con el cooperante junto con el acta de inicio y acredite un avance de ejecución del 10% del aporte que efectúe el Departamento. |
| Segundo pago | 50% | \$ 750.000.000,00 | Presentación del informe de ejecución técnica y financiera presentado por el Departamento del Atlántico que evidencie el cumplimiento de la ejecución financiera del 80% del primer desembolso de los recursos entregados, el cual deberá ser aprobado por el Comité Administrativo, igualmente deberá adjuntarse el informe de supervisión. |
| Tercer pago | 15% | \$ 225.000.000,00 | Presentación del informe de ejecución técnica y financiera presentado por el Departamento del Atlántico que evidencie el cumplimiento de la ejecución del 100% del primer desembolso de los recursos entregados y el 80% del segundo desembolso de la ejecución técnica y financiera, el cual deberá ser aprobado por el Comité Administrativo, igualmente deberá adjuntarse el informe de supervisión. |

FUENTE, Desarrollo informe auditoría cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas

No obstante, de acuerdo con el registro suministrado por el área de Presupuesto, se han realizado los dos primeros pagos de la siguiente manera:

| | | | | |
|--|---|--|--------------------------------|--|
|  El campo es de todos Minagricultura | FORMATO | | Versión 9 | |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | F01-PR-CIG-02 | |
| | | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 | |

| Numero Documento | Fecha de Registro | Fecha de pago | Estado | Valor Neto | Rubro | Concepto Pago | CDP | Objeto del Compromiso |
|------------------|---------------------|---------------------|--------|----------------|----------------------------|------------------------------------|-------|---|
| 283952019 | 2019-09-26 00:00:00 | 2019-09-30 03:55:29 | Pagada | 525,000,000.00 | C-1708-1100-1-0-1708032-02 | CP 530119 CTO 20190385 PRIMER PAGO | 44619 | ARTICULAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR LÁCTEO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS TECNOLOGICAS ARTICULADAS |
| 420825819 | 2019-12-26 00:00:00 | 2019-12-30 01:03:22 | Pagada | 750,000,000.00 | C-1708-1100-1-0-1708032-02 | CP 733019 CTO 20190385 | 44619 | ARTICULAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR LÁCTEO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS TECNOLOGICAS ARTICULADAS |

FUENTE, Grupo de presupuesto del MADR

El último pago no se ha realizado toda vez que no se ha liquidado el contrato, pese a que se realizó una prórroga de terminación bilateral del contrato extendida desde el 16 de junio de 2020 por 60 días más, es decir hasta el 16 de agosto.

De acuerdo con la información suministrada por el Proceso, donde indican que este último pago fue realizado, se evidencia que éste se realizó el 12 de agosto del 2020, por lo que cumple con lo encontrado.

De acuerdo con el acta del Comité Administrativo No. 1 con fecha 31 de julio del 2019, se presenta el POA, el cual fue revisado y aprobado por los miembros del comité quienes firman el documento.

De acuerdo con los estudios previos que se encuentran ubicados en SECOP, así como en el contrato, se beneficiarán a 13 municipios, los cuales se realizarán de manera simultánea para garantizar todos los insumos que contemplan un acompañamiento técnico de profesionales. Lo anterior de acuerdo con lo previsto en el plan operativo y presupuesto del proyecto.

Pese a que en esos documentos se indican que son 13 municipios los escogidos para este beneficio, en el documento de la presentación del Proyecto realizado por el Departamento del Atlántico indica que son 16 los Municipios participantes que beneficiarán a 900 productores, presentando incoherencia en estos dos documentos.

De acuerdo con la información suministrada por el Proceso, donde indica que en el Comité Administrativo en el Acta No. 1 se aprobó la Coordinación General del Programa, la meta promoción y socialización correspondiente a 16 Municipios y el cual cumplieron, esta observación se levanta.

La información del proyecto del Departamento del Atlántico puede ser evidenciada en la siguiente imagen.

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

Este proyecto se integra al Programa de Desarrollo Lechero – MEGALECHE - ATLÁNTICO, cuyo Programa inició en el año 2.010 y actualmente se encuentra en su fase de multiplicación del conocimiento y adopción tecnológica hasta tener una cobertura de 900 pequeños ganaderos.

El presente proyecto trabajará con los 16 municipios del departamento con mayor vocación productiva hacia la leche, tales como Candelaria, Campo de la Cruz, Suán, Santa Lucía, Repelón, Manatí, Sabanalarga, Luruaco, Juan de Acosta, Tubará, Usiacurí, Baranoa, Polonuevo, Santo Tomás, Palmar de Varela y Ponedera, los cuáles guardan importancia en materia de número de fincas, vías, cumplimiento del perfil de los productores, inserción a la cadena productiva, oferta institucional, organización de los productores, etc.

FUENTE, Informe presentado por el Consultor, documentos entregados al Grupo de Contratación

Por otro lado, en el primer informe suministrado por el Departamento del Atlántico donde describen las actividades ejecutadas por el Operador Consultores & Operadores Agroindustriales - COA de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. 0110*2019*000066, en la descripción de la primera actividad llamada Jornadas de socialización, se indica que se realizaron actividades de socializar la metodología de ejecución del proyecto a los 900 productores de 16 Municipios tales como: Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía, Suán, Repelón, Manatí, Sabanalarga, Luruaco, Juan de Acosta, Tubará, Usiacurí, Baranoa, Polonuevo, Santo Tomas, Palmar de Varela y Ponedera.

No obstante, en el mismo documento se presenta el cronograma de socialización, del programa Megaleche 2019 el cual presenta inconsistencia toda vez que se encuentra el Municipio Piojó en cambio de Santo Tomas, elemento que es incoherente con el informe del operador, pues allí se describe claramente los Municipios que son beneficiarios.

Una vez revisado el comentario descrito por el Proceso en el que aclara que el cambio surgió por solicitud de la Gobernación del Atlántico, éste se observa en el informe generado por la Gobernación del Atlántico.

En la siguiente imagen se encuentran los Municipios socializados.

| | | | |
|--|---|--|--------------------------------|
|  El campo es de todos Minagricultura | FORMATO | | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | F01-PR-CIG-02 |
| | | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

| No | FECHA | HORA RIO | MUNICIPIO A SOCIALIZAR | LUGAR | HORA | ENCARGADO |
|----|----------------------------------|----------|------------------------|-------------------------------------|------------|-------------|
| 1 | Viernes 23 de Agosto | Mañana | CAMPO DE LA CRUZ | Asociación APROLESUR | 9:00 a. m. | Contratista |
| | de 2019 | | | | | |
| 2 | Sábado 24 de Agosto de 2019 | Mañana | SANTA LUCIA | Asociación Asosantalucia | 9:00 a. m. | Contratista |
| 3 | | | PALMAR DE VARELA | Casa Campesina | 9:00 a. m. | Contratista |
| 4 | Lunes 26 de Agosto de 2019 | Mañana | SUAN | Asociación ASOGASUAN | 9:00 a. m. | Contratista |
| 5 | | Tarde | MANATI | Asociación ASOGAMA | 2:00 p. m. | Contratista |
| 6 | Miércoles 28 de Agosto de 2019 | Mañana | LURUACO | Biblioteca municipal | 9:00 a. m. | Contratista |
| 7 | | Tarde | REPELON | Finca Las Claritas | 2:00 p. m. | Contratista |
| 8 | Jueves 29 de Agosto de 2019 | Mañana | CANDELARIA | Asociación ASOPRAGRAN | 9:00 a. m. | Contratista |
| 9 | Viernes 30 de Agosto de 2019 | Mañana | TUBARA | Casa de la Cultura | 9:00 a. m. | Contratista |
| 10 | | | JUAN DE ACOSTA | Alcaldía Municipal | 9:00 a. m. | Contratista |
| 11 | | Tarde | PONEDERA | Casa del Adulto mayor | 3:00 p. m. | Contratista |
| 12 | Sábado 31 de Agosto de 2019 | Mañana | USIACURI | CDI - Centro de Desarrollo Infantil | 9:00 a. m. | Contratista |
| 13 | | | PIOJO | Casa del Adulto mayor | 9:00 a. m. | Contratista |
| 14 | Viernes 06 de Septiembre de 2019 | Mañana | BARANOA | Alcaldía Municipal | | |
| 15 | | Mañana | SABANALARGA | Finca Rancho Sanjuanero | 9:00 a. m. | Contratista |
| 16 | | Tarde | POLONUEVO | Casa del Adulto mayor | 2:00 p. m. | Contratista |

FUENTE, Informe presentado por el Consultor, documentos entregados al Grupo de Contratación

De la observación descrita anteriormente, no se puede evidenciar la justificación o descripción del cambio de Municipio para recibir los beneficios en el documento, por lo que es importante verificar esta información antes de generar el informe de supervisión para que no existan confusiones al realizar las visitas de campo.

De igual manera en el mismo informe se presenta una tabla en la que se relacionan los Municipios que participaron en la socialización, haciendo falta Sabanalarga para cumplir con los 16 seleccionados y 146 productores.

Dada la respuesta brindada por el Proceso en el que aclara que no se realizó socialización al Municipio de Sabanalarga por su extensión de cobertura y que se

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

realizará por sectores, es aceptable, no obstante lo anterior, aún se sigue presentando inconsistencia dado que en el cuadro de relación de Municipios capacitados suman los 900 productores que eran los inicialmente seleccionados, teniendo en cuenta que no está Sabanalarga que son 146 productores, aún en la tabla se siguen presentando los 900 seleccionados.

Este listado se evidencia en la siguiente imagen.

Tabla 2. Porcentaje de participación en las socializaciones

| No | MUNICIPIO | CANTIDAD | ASISTENTES | % PARTIC. |
|----------------|------------------|------------|------------|------------|
| 1 | SUAN | 30 | 25 | 83% |
| 2 | PIOJO | 38 | 11 | 29% |
| 3 | SANTA LUCÍA | 66 | 48 | 73% |
| 4 | REPELÓN | 66 | 32 | 48% |
| 5 | PONEDERA | 53 | 21 | 40% |
| 6 | POLONUEVO | 23 | 9 | 39% |
| 7 | PALMAR DE VARELA | 23 | 7 | 30% |
| 8 | MANATÍ | 105 | 26 | 25% |
| 9 | LURUACO | 44 | 32 | 73% |
| 10 | JUAN DE ACOSTA | 49 | 23 | 47% |
| 11 | CANDELARIA | 67 | 32 | 48% |
| 12 | CAMPO DE LA CRUZ | 100 | 64 | 64% |
| 13 | USIACURI | 20 | 7 | 35% |
| 14 | TUBARA | 24 | 20 | 83% |
| 15 | BARANOA | 46 | 35 | 76% |
| TOTALES | | 900 | 392 | 53% |

FUENTE, Informe presentado por el Consultor, documentos entregados al Grupo de Contratación

Así mismo, en el informe del operador se presentan todos los Municipios con la socialización y porcentaje de cumplimiento presentando incoherencia en la información suministrada por parte del Departamento del Atlántico,

A continuación, se presenta la tabla suministrada por el operador.

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

ALCANCE DE PRODUCTORES SOCIALIZADOS:

| MUNICIPIO | CANTIDAD | ASISTENTES | % PARTICIPACION | OBSERVACION |
|------------------|------------|------------|-----------------|-------------|
| SUAN | 30 | 25 | 83% | |
| PIQJO | 38 | 11 | 29% | |
| SANTA LUCÍA | 66 | 48 | 73% | |
| SABANALARGA | 146 | 96 | 66% | |
| REPELÓN | 66 | 32 | 48% | |
| PONEDERA | 53 | 21 | 40% | |
| POLONUEVO | 23 | 9 | 39% | |
| PALMAR DE VARELA | 23 | 7 | 30% | |
| MANATÍ | 105 | 26 | 25% | |
| LURUACO | 44 | 32 | 73% | |
| JUAN DE ACOSTA | 49 | 23 | 47% | |
| CANDELARIA | 67 | 32 | 48% | |
| CAMPO DE LA CRUZ | 100 | 64 | 64% | |
| USIACURI | 20 | 7 | 35% | |
| TUBARA | 24 | 20 | 83% | |
| BARANOA | 46 | 35 | 76% | |
| TOTALES | 900 | 488 | 54% | |

FUENTE, Informe presentado por el Consultor, documentos entregados al Grupo de Contratación

Por otra parte, el informe de avance de supervisión técnica con fecha 10-09-2019, también se soporta por el informe del Departamento del Atlántico recalcando la incoherencia de la información.

En conclusión, se presenta incoherencia entre la información suministrada por el Departamento del Atlántico y el operador COA en cuanto a los Municipios socializados y seleccionados.

En relación con el segundo informe, se observa la relación de las actividades a ejecutar, se observan las evidencias de las actividades de asistencia técnica y/o visitas de acompañamiento a desarrollar tanto en la parte pecuaria como agrícola; además de los criterios técnicos para la selección de las fincas demostrativas, el perfil de los productores nuevos, el fomento de las buenas prácticas de ordeño, la metodología para el establecimiento de los bancos asociativos de forrajes y quienes reciban beneficios de la gestión empresarial de fincas.

Debido a las constantes lluvias, no se pudieron completar las visitas a varios Municipios, dado que las carreteras hacia los Municipios, veredas o corregimientos

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

tienen difícil acceso y desbordamientos en las vías, por lo que estas actividades quedaron pendientes, por lo que se aplazó hasta cuando mejore el clima.

En lo que se refiere al establecimiento de Banco Asociativo de Forraje – BAF, cuyo objetivo es fortalecer los procesos asociativos de pequeños y medianos productores de leche con la metodología de los Bancos Asociativos de Forraje – BAF diseñada en el marco del MEGALECHE – ATLANTICO, que permite la adopción tecnológica de la producción y conservación de forrajes, se necesitan condiciones que permitan asegurar el producto final, que sería el producto final para mejorar los hatos lecheros de los pequeños y medianos productores en los municipios beneficiados de este componente.

Como las condiciones climáticas para algunos de estos municipios son críticos, fue conveniente utilizar un manejo técnico-eficiente el cual facilitaría la eficiencia en asistencia técnica, monitoreo de malezas, plagas, enfermedades, entre otras.

El establecimiento de los BAF se realizó de manera consolidada en 1 finca dividida en tres lotes de 30, 45 y 50 hectáreas ubicadas en el municipio de Sabanalarga el cual es equidistante a los municipios beneficiados.

Se realizó un recorrido para seleccionar los mejores lotes de acuerdo con la localización, vías de acceso, topografía, cercanía al sitio seleccionado para realizar el silo a montón, características ergonómicas del lote y eficiencia en el uso de la maquinaria.

Se presentan planos de croquis, curvas de nivel y coordenadas de los lotes y fincas seleccionadas para el establecimiento de los BAF, donde se seleccionaron aleatoriamente tres coordenadas para la realización de visita de campo, con el ánimo de verificar el estado de las ubicaciones, las coordenadas seleccionadas son: N10 35.294 W74 51.143, N10 35.097 W74 50.881 y N10 35.097 W74 50.881 para el primer lote, para la finca N10 33.793 W74 52.801, N10 33.562 W74 52.522 y N10 33.488 W74 52.960 y para el siguiente lote N10 35.401 W74 50.996, N10 33.855, W74 52.638 y N10 33.771 W74 52.905, las imágenes mencionadas en las coordenadas se muestran a continuación:

| | | |
|--|---|--------------------------------|
|  El campo es de todos Minagricultura | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |



Imagen 1 Fuente Google Earth, coordenadas informe operador



Imagen 2 Fuente Google Earth, coordenadas informe operador

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

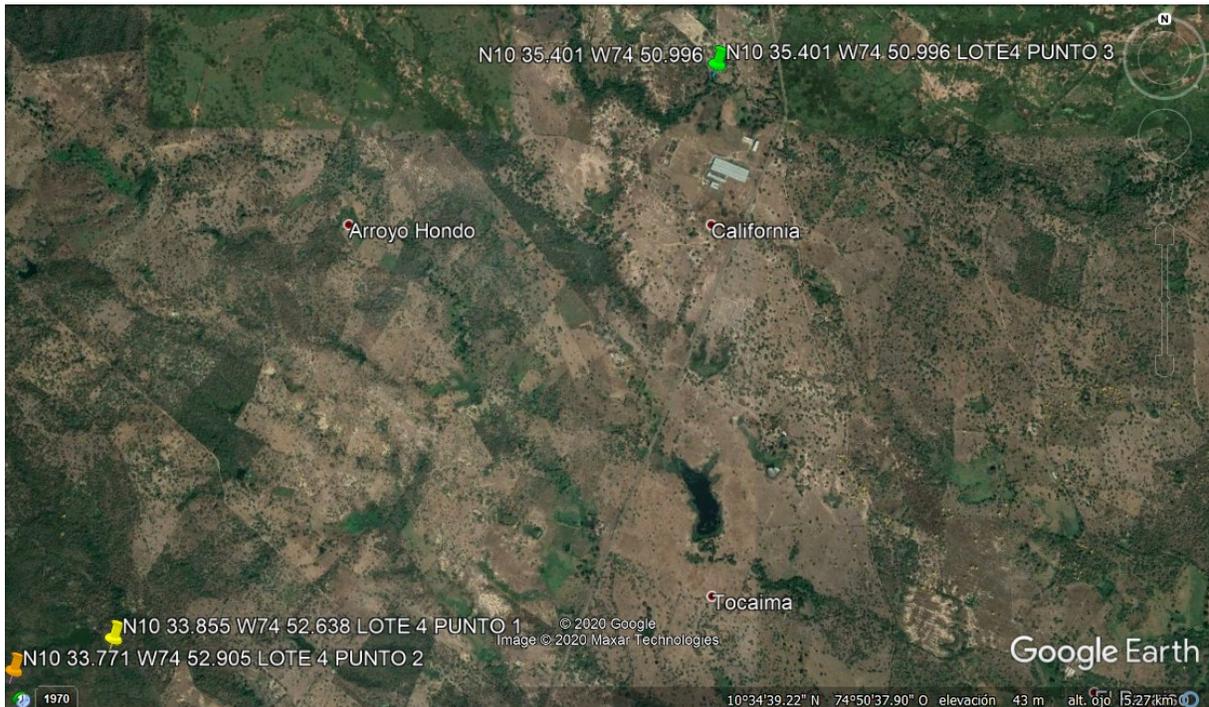


Imagen 3 Fuente Google Earth, coordenadas informe operador

Por motivos de cambio climático solo se pudo visitar la finca de las coordenadas de la imagen 1, dado que el ingreso a los otros puntos es complejo por la dificultad del terreno.

Como se puede observar en las imágenes 2 y 3, las coordenadas seleccionadas muestran puntos demasiado lejos uno del otro para realizar las actividades descritas en el informe.

En esta visita de la imagen 1, se observa que contiene un complejo de ordeño mecánico, el cual está deshabilitado pues el convenio que tenía esta estructura ya se terminó. De igual manera se observa que en el terreno se encuentra ganado alimentándose, pues en la entrada de la finca, la mayoría tiene pasto.

De acuerdo con el informe del operador, el lote 5 se escogió bajo los criterios agronómicos, logísticos y técnicos como la topografía plana con pendientes inferiores al .05%, las características ergonómicas del suelo, entre otros aspectos, los cuales son factores que denotan importancia para la selección del lote para el establecimiento del BAF.

Durante la entrevista con el coordinador del operador, se comenta que este sitio llamado la esmeralda, se tenía una siembra de sorgo que ayudaba a beneficiar a productores, a pesar de lo comentado, se entrevistó al administrador de la finca el

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

cual indicó que allí no se sembraba sorgo, solo se tenía una parte para campesinos que llegaban a sembrar otros alimentos y luego se iban.

De igual forma se observó el terreno y parte de el es pantanoso parecido a un humedal, por lo que en ese sentido es imposible realizar siembras.

Lo anterior se puede evidenciar en las siguientes imágenes:



Imagen 4 Fuente Fotos de visita de campo



Imagen 5 Fuente Fotos de visita de campo

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |



Imagen 6 Fuente Fotos de visita de campo

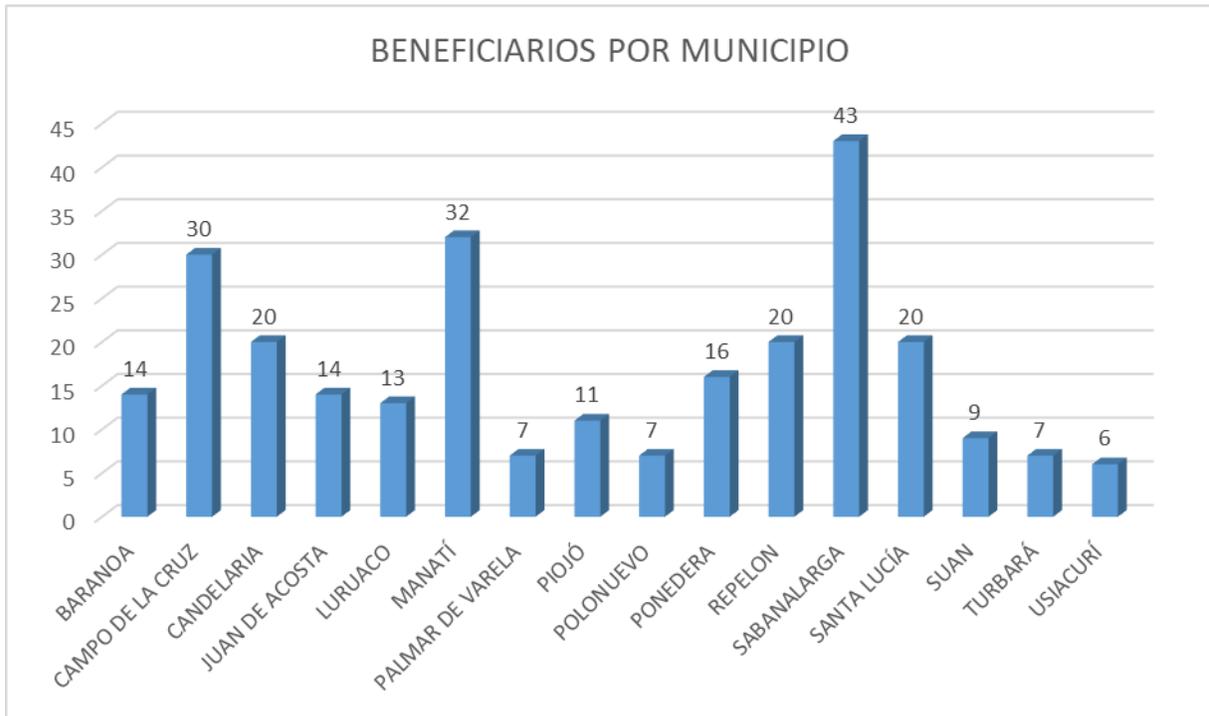
Es importante realizar un seguimiento a este sector, dado que se evidenció que el terreno que se observa en la imagen 6, no cumple con las características señaladas en el proyecto para realizar la siembra.

Una vez revisadas las evidencias suministradas por el proceso, donde indica “en el informe de visita de la supervisión que se realizó cultivo de sorgo forrajero”, y que “la imagen no se utilizó para el cultivo”, así como el comentario “no era el terreno que se utilizó para la siembra de sorgo”, esta no conformidad se levanta. No obstante, se deja como una recomendación para tenerlo en cuenta en futuros contratos y verificación de los puntos de estudio, dado que la información del terreno de siembra, se tomó del segundo informe de COA, en el Componente III, en la tabla de coordenadas geográficas de cada lote, en el Lote 5 Punto 9, en el que se seleccionaron los lotes para tal actividad.

Por otro lado, se solicitó al supervisor del convenio, el listado de los 900 beneficiarios del proyecto Megaleche con cierta información importante para el seguimiento. De acuerdo con el formato de encuestas de satisfacción del cliente, se realizó un muestreo aleatorio estratificado acorde con la fórmula que allí se muestra y como resultado se seleccionaron 269 beneficiarios de los 16 municipios.

A continuación, se presenta una gráfica del número de beneficiarios seleccionados por municipio.

| | | |
|--|---|--------------------------------|
|  El campo es de todos Minagricultura | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |



Grafica 1 Fuente encuesta de satisfacción

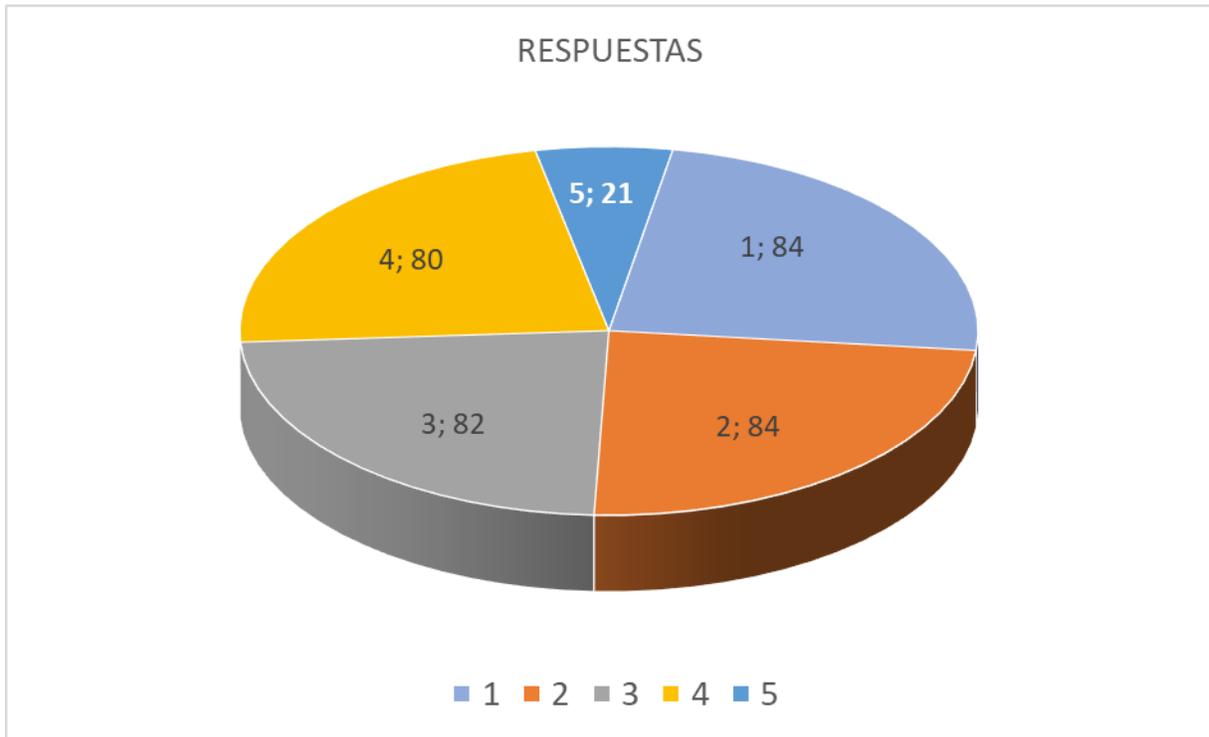
Una vez apartados los 269 productores favorecidos, se procede a llamar uno a uno para entrevistarlos y realizarle una serie de preguntas acerca del beneficio recibido de este convenio.

En la encuesta se realizaron 5 preguntas a los productores a saber:

| | | | | |
|--|---|---|--|---|
| 1. El beneficio que usted solicitó le fue entregado oportunamente y en las condiciones acordadas? | 2. Durante el trámite del beneficio usted tuvo que realizar algún pago para agilizar el proceso? | 3. Quedó conforme con el beneficio recibido? | 4. El beneficio recibido le ayudó a solucionar la necesidad para la cual lo solicitó? | 5. El Ministerio le ha realizado seguimiento a ese beneficio recibido? |
|--|---|---|--|---|

Las respuestas a estas preguntas se ven reflejadas en la siguiente gráfica:

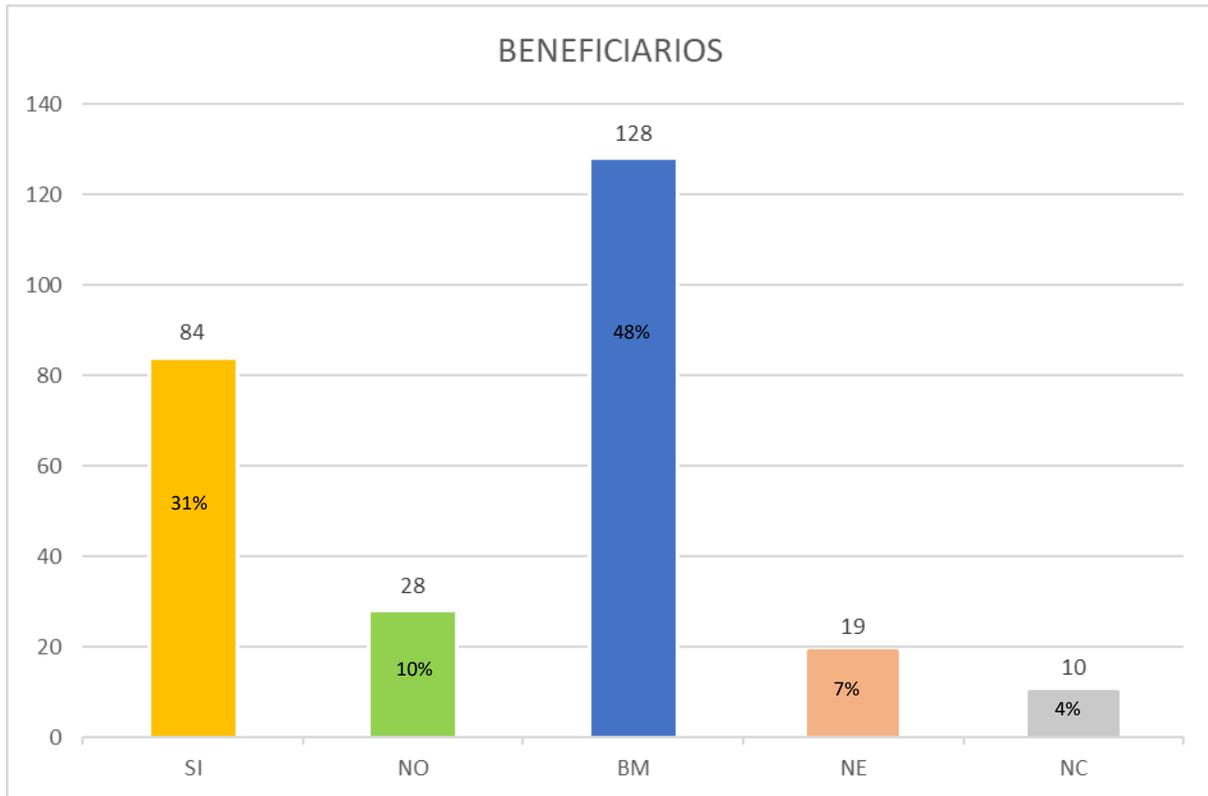
| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |



Grafica 2 Fuente encuesta de satisfacción

De la encuesta realizada a los 269 productores, 84 dijeron que sí; a estos se les realizaron las preguntas descritas anteriormente, generando los siguientes resultados. De la primera pregunta 84 respondieron si, correspondiente al 100%, de la pregunta 2, 84 dijeron que no correspondiente al 100%, para la tercera pregunta, 82 dijeron que si correspondiente al 98%, para la cuarta pregunta 80 respondieron que sí, el cual corresponde al 95% y para la quinta pregunta 21 dijeron que si equivalente al 25% de los encuestados.

| | | |
|--|---|--------------------------------|
|  El campo es de todos Minagricultura | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |



Gráfica 3 Fuente encuesta de satisfacción

En la Gráfica 3 se observa que, de las llamadas realizadas, correspondiente al 100% de los productores, 84 de ellos recibieron el beneficio que corresponde al 31%, 28 de ellos correspondiente al 10% no lo recibieron, el 48% la llamada enviaba a buzón de mensajes, es de aclarar que cuando enviaba a buzón se realizaron varias llamadas, el 7% corresponde a numero equivocado y el 4% enviaba a mensaje no conectado.

En las respuestas dadas por los beneficiarios, se evidenció que algunos de ellos dieron respuesta a beneficios recibidos de este y de otros convenios.

Es importante realizar seguimiento a los productores que dicen no haber recibido este beneficio, con el fin de verificar con el operador el motivo de la no entrega del mismo y proceder a tomar las medidas del caso. Lo anterior puede generar un impacto negativo en el Ministerio por el incumplimiento de la entrega de los insumos en futuros convenios.

Una vez leídas y analizadas las observaciones brindadas por el proceso, se indica que, si bien se entregaron insumos, las capacitaciones y asistencia técnica también hacían parte de ese beneficio y así lo describieron los beneficiados seleccionados encuestados. Dado lo anterior la no conformidad continúa.

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

Del mismo listado de beneficiarios, se seleccionaron 10 productores con el fin de verificar que hayan recibido los insumos y se estén utilizando adecuadamente.

Debido al cambio de clima en el momento de la visita, algunos de los productores seleccionados no se pudieron visitar por la dificultad de ingresar a las fincas, por lo que se procedió a seleccionar otros beneficiarios.

Durante las visitas se corroboró que los insumos se entregaron y han venido utilizando adecuadamente. Realizando entrevistas con los productores beneficiados, comentan su agradecimiento con los beneficios recibidos, pues les ha servido para delimitar los terrenos con el fin de realizar rotación del ganado. Igualmente, algunos de ellos lo utilizaron para reemplazar los que ya se encontraban fuera de uso.

Lo anterior se puede evidenciar con las siguientes imágenes.



Imagen 7 Fuente Fotos de visita de campo

| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |



Imagen 8 Fuente Fotos de visita de campo



Imagen 9 Fuente Fotos de visita de campo

| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |



Imagen 10 Fuente Fotos de visita de campo

Así mismo se solicitó visitar el campo de capacitación que es utilizado para brindar asesoría técnica a los beneficiarios y productores en general. A continuación, se presentan imágenes del mismo.



Imagen 11 Fuente Fotos de visita de campo

| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |



Imagen 12 Fuente Fotos de visita de campo



Imagen 13 Fuente Fotos de visita de campo

Por parte del coordinador del operador se entrega un listado en la que se relacionan 100 beneficiarios a los que se les entregaron insumos.

| | | | |
|---|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO | | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | F01-PR-CIG-02 |
| | | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

Una vez revisada la información suministrada por el operador frente a la relación de los beneficiarios enviados por el supervisor del convenio por parte del MADR, se observa que, de la entrega de insumos a 100 productores solo se realizaron a 5 de los 16 municipios; tomando como muestra aleatoria 3 de ellos, se evidencian las siguientes inconsistencias:

| ITEM | BENEFICIARIOS MADR | BENEFICIARIOS COA | MUNICIPIO | OBSERVACIONES |
|------|--------------------|-------------------|----------------|---|
| 1 | 11 | 17 | PIOJO | Se evidencia diferencia en cantidad de beneficiarios y entrega de insumos a personas que no se encuentran en el listado del MADR. |
| 2 | 14 | 16 | Juan de Acosta | Se evidencia diferencia en cantidad de beneficiarios y entrega de insumos a personas que no se encuentran en el listado del MADR. |
| 3 | 16 | 22 | Ponedera | Se evidencia diferencia en cantidad de beneficiarios y entrega de insumos a personas que no se encuentran en el listado del MADR, uno de ellos indica no recibió beneficio. |

Fuente Propia tomada de la relación de beneficiados de COA y MADR

Es importante realizar una revisión a la información suministrada por el operador, dado que se presenta inconsistencia en la entrega de insumos de acuerdo con lo reportado por el MADR, con el ánimo de verificar el motivo del cambio de beneficiarios y así no brindar malas expectativas a los productores, perdiendo credibilidad para los futuros proyectos e incumpliendo con lo estipulado en la proyección del convenio.

Al respecto conviene decir que la entrega de insumos a personas que no se encontraban en el listado de beneficiarios dentro del contrato, puede tener incidencia disciplinaria.

Teniendo en cuenta los soportes enviados por el proceso se verificó el cumplimiento del ítem evaluado.

ASPECTOS ENCONTRADOS: (Conformidades y no conformidades)

| ITEM | C/NC | SITUACIONES ENCONTRADAS | RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS |
|----------|-----------|--|---|
| 1 | NC | Se observa incumplimiento del Decreto 1009 de 2020 en cuanto a la austeridad del gasto dado que aumento en | Se recomienda, generar controles que garanticen el cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1009 de 2020, teniendo en cuenta que solo se |

| | | | |
|---|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO | | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | | F01-PR-CIG-02 |
| | | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

| | | | |
|----------|-----------|--|--|
| | | \$155'077.485 la contratación. | celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados |
| 2 | NC | Se puede evidenciar que la Caracterización del proceso se encuentra desactualizada | Se recomienda que se realice un análisis periódico de la caracterización del proceso con el fin de evaluar los posibles cambios normativos y la adición o supresión de actividades que permitan la mejora continua del proceso |
| 3 | NC | El contrato interadministrativo 20190385 no se encuentra liquidado. | Dar cumplimiento con lo pactado en el acta de acuerdo con la prórroga de liquidación bilateral del convenio. |
| 4 | NC | De acuerdo con la encuesta realizada a los productores, 28 de ellos no recibieron el beneficio ofrecido. | Se recomienda evaluar el resultado final del convenio frente al producto esperado y la satisfacción de los beneficiarios frente al mismo, puesto que este es el eje fundamental de la misionalidad de la entidad. |

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA:

- Es importante reforzar el conocimiento general de la Entidad a los contratistas, dado que este desconocimiento puede generar incumplimiento en los objetivos misionales.
- Revisar y analizar el indicador “Eficacia de la Producción Porcina” para que sea coherente con la formula, dado que la definición de “producción” hace referencia a fabricación o elaboración y la fórmula está dada para animales sacrificados”.
- Es importante generar controles que garanticen la coherencia de la información suministrada entre el operador y la Gobernación toda vez que no corresponden los informes entregados por el operador y los informes del Departamento del Atlántico en cuanto a las actividades programadas versus las ejecutadas.

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | FORMATO | Versión 9 |
| | Informe Auditoría Interna de Gestión | F01-PR-CIG-02 |
| | | FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020 |

- Se sugiere que se realicen controles previos a la selección de terreno para la realización de actividades tales como las siembras, de acuerdo con las visitas técnicas brindadas por el operador.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Por motivos de temas logísticos en cuanto a la comisión, se retrasó la visita de campo y por ende el informe.

La información que se solicitó al operador y al supervisor del convenio se entregó de forma oportuna.

De acuerdo con entrevistas realizadas a los beneficiarios seleccionados para la realización de la visita de campo, los insumos entregados a los productores, se evidenció que éstos se han venido utilizando adecuadamente.

Debido a la complejidad del terreno de algunas veredas, no se pudo realizar visita de campo a ciertos beneficiarios, por lo que fue necesario cambiar algunas fincas de productores.

De acuerdo con la visita de campo realizada, se observa cumplimiento en cuanto al uso de los insumos suministrados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los productores beneficiados del Proyecto.

Algunos de los lotes seleccionados, no cumplen con las características señaladas en el proyecto para el cultivo, el cual fue corroborado en el segundo informe del operador COA, de acuerdo con las coordenadas de los lotes y fincas seleccionadas.

| | Jefe oficina de Control Interno Auditor líder | Auditor asignado |
|---------------|---|--|
| Firma |  |  |
| Nombre | Ana Marlenne Huertas López | Efraín Palacios Montaña |